PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Características del entorno

El IES Ruiz Gijón el centro se sitúa en la localidad de Utrera, en la calle Paseo de Consolación, nº 1, Código Postal 41710, Utrera, Sevilla, con número de teléfono 955838573 y fax 955839576.

Según datos extraídos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Banco de datos SIMA) sobre la localización y el territorio de la ciudad de Utrera, hay que destacar la superficie de la extensión del término municipal con 651,74 Km2. Las coordenadas del núcleo principal (grados) son 37.183119 - 5.781334, estando a una altitud sobre el nivel del mar de 45 metros. La distancia a Sevilla que es la capital de la provincia es de 32,5 Km.

Se trata del décimo término municipal más extenso de la comunidad autónoma. Perteneciente a la comarca agrícola de La Campiña, cuenta con una población de 50.962 habitantes (INE 2020) y es cabeza del partido judicial homónimo.

En el análisis de los datos ofrecidos por SIMA del IECA el municipio cuenta con varios núcleos de población destacando como núcleo principal la ciudad de Utrera con 46.900 habitantes, de los cuales 23.010 son hombres y 23.890 mujeres. El resto de población del municipio (4.062 personas) está distribuido en múltiples núcleos de población. El municipio tiene tres pedanías dentro del término municipal con la siguiente población: Guadalema de los Quintero con 430 habitantes, Trajano con 827 habitantes y Pinzón con 411 habitantes. Además, cuenta con múltiples núcleos de población diseminada de los que podemos destacar: Doña Jacinta (250 hab.), La Herradera (265 hab.), El Comodoro (195 hab.) y Casas Cerros (181 hab).

La media de edad de los habitantes de Utrera es de 40,60 años, 1,77 años más que hace un lustro que era de 38,83 años. La población menor de 18 años en Utrera es de 10.142 (5.213 H, 4.929 M), el 19,9%. La población entre 18 y 65 años en Utrera es de 33.307 (16.688 H, 16.619 M), el 65,4%. La población mayor de 65 años en Utrera es de 7.513 (3.272 H, 4.241 M), el 14,7%.

El crecimiento natural de la población en el municipio de Utrera, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2019 ha sido Positivo, con 62 nacimientos mas que defunciones.

El centro histórico está declarado Bien de Interés Cultural en calidad de Conjunto Histórico-Artístico desde 2.002. La ciudad es considerada una de las cunas históricas del flamenco, y un lugar de referencia en el origen del toro bravo, existiendo en su término municipal varias ganaderías famosas. También es destacable su cría equina, que aporta yeguadas de reconocido prestigio.

Respecto al enclave geográfico, Utrera está integrado en la comarca de Bajo Guadalquivir, situándose a 31 kilómetros de la capital sevillana. Constituye cabeza comarcal y bajo su administración se encuentran las pedanías de Guadalema de los Quintero, el pantano Torre del Águila, La Cañada, Trajano, Pinzón, las estaciones de Don Rodrigo y las Alcantarillas, y otros poblados que deben su origen al Instituto Nacional de Colonización. Es cabeza del Partido Judicial número 9 de Sevilla, al que pertenecen El Coronil, Los Molares, Trajano, El Palmar de Troya y Los Palacios y Villafranca.

La ciudad se encuentra a una altitud de 49 metros sobre el nivel del mar. El término municipal abarca en su totalidad 651,24 km², limitado al norte con Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra; al este por Arahal, Los Molares y El Coronil; al sur por Espera y Villamartín; y al oeste por Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan y La Puebla del Río. El municipio rodea totalmente al término municipal de El Palmar de Troya.

El relieve del municipio está caracterizado por la transición entre las campiñas surorientales de la provincia y el Bajo Guadalquivir. Al ser una zona transicional y debido al extenso territorio que abarca, cuenta con paisajes variados. Los llanos interiores representan la mayor parte del norte del municipio, teniendo continuidad con la llanura de Alcalá de Guadaíra. Por la zona oriental el paisaje es similar, propio de la campiña. Al sur del municipio van

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

surgiendo los cerros y lomas del norte de las sierras meridionales, entre los que se asienta el embalse de la Torre del Águila, que recoge las aguas de los arroyos que hacia él descienden. Finalmente, por el oeste, aparecen el paisaje marismeño propio del Bajo Guadalquivir. El arroyo Calzas Anchas atraviesa la ciudad de este a oeste, pasando por el centro, aunque discurre soterrado a su paso por la ciudad. La altitud oscila entre los 222 metros al sureste (Las Gamonosas) y los 4 metros en la zona occidental marismeña.

Respecto al empleo, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el año 2.020 la tasa de desempleo del municipio es de 33,97% siendo muy superior a la media de Andalucía con un 26,47%. Estos datos colocan a Utrera en la segunda posición con localidades con más tasa de desempleo de la Provincia de Sevilla (solo superado por muy poco por Las Cabezas de San Juan) y en el puesto 34 del ranking de tasas de desempleo entre las 778 localidades andaluzas analizadas. Hay que reconocer que no son buenos datos de empleo y que hace aún más importante la labor de los centros educativos, más aún si cabe, los institutos de educación secundaria que imparten Formación Profesional y Orientación Laboral a sus alumnos y alumnas.

Respecto al paro registrado en agosto de 2.021. Según los datos publicados por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en el mes de agosto el número de parados ha bajado en 166 personas. De las 166 personas que salieron de la lista del paro en Utrera descendió en 45 hombres y 121 mujeres. El número total de parados es de 6413, de los cuales 2374 son hombres y 4039 mujeres. Las personas mayores de 45 años con 3177 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 2712 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 524 parados. Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 3966 personas, seguido de la construcción con 694 parados, las personas sin empleo anterior con 645 parados, la agricultura con 579 parados y por último la industria con 529 parados.

La afiliación a la Seguridad Social es otro indicador importante para el estudio del empleo en la localidad, aunque estos datos no son una imagen fiel de la población en edad de trabajar del municipio, debido a que la Seguridad Social, publica los Afiliados por municipio teniendo en cuenta el centro de trabajo y no la residencia del trabajador, por tanto en los municipios como capitales administrativas o municipios dormitorio los datos se alejaran de la realidad por el movimiento de trabajadores entre municipios.

La actividad económica por excelencia era tradicionalmente el sector primario y, en particular, la agricultura que ha pasado a ocupar una importancia decreciente por debajo de Construcción o Servicios entre otros. La mayoría de las propiedades, de extensión pequeña o media, son de tipo familiar. No suele darse por tanto el problema que supone para muchos Centros Educativos la población flotante de temporeros cuyos hijos asisten irregularmente a clase al desplazarse la familia siguiendo las diversas campañas agrícolas. Sí que pueden darse, sin embargo, algunos casos no graves de absentismo escolar que coinciden con tareas del campo como la recolección, en las que toda la familia colabora en la medida de sus posibilidades.

Utrera cuenta con un total de 2.587 empresas asentadas en el municipio, de las cuales el 60,34% (1.561) no tienen asalariados. Según los criterios usados en España y en la Unión Europea sobre clasificación de empresas según u tamaño, las microempresas (9 asalariados o menos) son un total de 900 empresas. Las pequeñas empresas (de 10 a 50 asalariados) son 114 empresas, las medianas empresas (de 50 a 250 asalariados) son 11 empresas y solo una gran empresa ¿Eucomsa¿ (más de 250 asalariados) de las 365 grandes empresas asentadas en Andalucía y de las 118 en la provincia de Sevilla. (Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía del año 2.020).

Estos datos son reveladores de las deficiencias del sector industrial en la localidad marginado dentro de la provincia donde además de la Capital existen otras localidades incluso con menos habitantes de Utrera que cuentan con varias empresas catalogadas como grandes empresas. Este es un dato importante para nuestro alumnado de Formación Profesional Inicial tanto para la búsqueda de empleo como para la capacidad de emprendimiento tan necesaria en territorios con esta configuración empresarial.

Respecto a la distribución de empresas por actividad económica según CNAE09 en el año 2.020 hay la siguiente distribución: En empresas del sector industrial, energía, agua y gestión de residuos hay 186 empresas (7%), en la construcción 304 (12%), en el comercio 908 (35%), en el transporte y almacenamiento 89, en la hostelería 250 (10%), en información y comunicación 45 (2%), en servicios sanitarios, educativos y resto de servicios 743 (29%). De estos datos cabe destacar la gran influencia del sector servicios y el comercio frente a sectores como el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

industrial y la construcción. En líneas generales todos los porcentajes están cercanos a la media de Andalucía, excepto el del comercio con 8 puntos más que la media andaluza y el sector de servicios con 7 puntos menos que la media. Sobre el sector relacionado más directamente con la familia profesional de los ciclos formativos ofertados por nuestro centro educativo hay que señalar que estamos en la media andaluza para las empresas de información y comunicación, entendiendo que en todos los sectores es necesario personas cualificadas en el tratamiento de la información y comunicación y que también son sectores con ofertas de empleo para esta familia profesional.

El sector agrario, que tiene en el olivar su mayor riqueza, con una variedad de aceituna de mesa llamada gordal, de gran fama, y que se recolecta manualmente en otoño. Produce además girasol, cereal, legumbres, tubérculos, hortalizas, cítricos, algodón y remolacha. Y en el de servicios, destacando la industria de la repostería y la hostelería, grandes superficies y pequeños comercios de panaderías, papelería, material informático, alimentación, moda y calzado, concesionarios y talleres. Además, es un lugar de referencia para el origen del toro bravo y en su término municipal están establecidas varias ganaderías famosas. Destaca también su cría caballar, que aporta yeguadas de reconocido prestigio.

Esta situación de alto desempleo se ha visto modificada por la anterior crisis económica que ha afectado principalmente al sector de la construcción, seguramente el que acogía a más población joven sin cualificar que en muchos casos veía asegurado su futuro económico sin tener que terminar sus estudios.

La renta media bruta del municipio está por debajo de la media de la provincia de Sevilla, de Andalucía y de España. Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la renta bruta media por declarante, en el municipio de Utrera en 2018 fue de 21.338?, 6? más que en el año 2017. Una vez descontada la liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 18.104?, 104? más que en el año 2017.

En 2.018 Utrera se sitúa como el municipio nº27 con una mayor renta bruta media de la provincia de Sevilla, y en la posición nº101 en la comunidad de Andalucía, el 2205 a nivel Nacional (sin PV y Navarra), abajo se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios cercanos y con población parecida.

El transporte escolar también es pieza fundamental en nuestro Centro por la adscripción del alumnado del C.E.I.P. Nuestra Señora de las Marismas de la pedanía de Trajano. Este servicio es utilizado por alumnos de la línea de Trajano, de Los Molares y de El Palmar de Troya. Pero también se ha de tener en cuenta que la ubicación del centro y la procedencia del alumnado obligan a una parte de este a usar el transporte urbano gestionado por el Ayuntamiento de Utrera.

Se observa en el municipio una actividad cultural en la que tiene un papel muy relevante el Ayuntamiento tanto en la disponibilidad de instalaciones culturales como en la intensidad de su uso. El Teatro Municipal, la Casa Surga y la Casa de Cultura son los focos culturales destacables por ofrecer a los utreranos un amplio abanico de actividades de calidad a precios reducidos o gratuitos.

Características del centro educativo.

El alumnado del Centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de 1.000 personas, la mayoría de ellas de nacionalidad española, y sólo un 2% de nacionalidad extranjera. En cuanto a la diferencia de sexos, ambos están prácticamente equilibrados. Un 3% del alumnado presenta necesidades educativas especiales.

En el caso del alumnado del presente Ciclo Formativo, este procede tanto de nuestro propio centro como del resto de centros de la localidad, así como de localidades cercanas como Los Molares, El Palmar de Troya, El Coronil, Montellano, etc.

El centro tiene una superficie de la parcela de 8940 m2 con un volumen útil de 22021 m3, en el que se encuentran los siguientes edificios:
¿ Edificio Principal: de tres plantas, con una de altura total de 15 m; construido en 1964 y ampliado en 1979. Está situado junto al muro orientado al este, en el Paseo de Consolación. Tiene un volumen útil de 13500 m3. Dispone de once aulas ordinarias (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15) usadas por todo el alumnado de los diferentes niveles del centro tanto en jornada de mañana como de tarde, 3 aulas para Ciclo Formativo de Informática (9, 10 y 11) y 1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

aula de música (3). El resto de dependencias son:
¿ Planta baja: se localiza la Cafetería, Sala de Profesores, Departamento de Orientación, despachos del Equipo Directivo y Administración, Sala de Usos Múltiples y el Taller de Tecnología.
¿ Planta primera: Biblioteca, Aula de Convivencia, Aula de Plástica, Aula de atención a la diversidad, Laboratorio de Ciencias Naturales y varios departamentos.
¿ Planta segunda: Laboratorio de Química, Laboratorio de Física, Aula de Atención a la Diversidad y varios departamentos.
¿ Edificio Nuevo: de tres plantas, con una altura de 14¿94 metros; construido en 2004 y conectado con el edificio principal a través de dos pasarelas, uno en la planta primera y el otro en la segunda. Se localiza aproximadamente en la zona centro-sur del solar. Dispone de nueve aulas usadas generalmente por el alumnado de Bachillerato en la jornada de mañana. Además, cuenta con una conserjería y en él se ubica la caldera en la planta baja y varios departamentos repartidos en las diferentes plantas. Este edificio dispone de ascensor, que se usa con la autorización del Equipo Directivo. Tiene un volumen útil de 6000 m3.
¿ Conserjería: de 28¿27 m2, 3¿60 m de altura; construida en 1994. Se encuentra entre las dos cancelas principales de entrada en el muro este. Tiene un volumen útil de 102 m3.
¿ Gimnasio: de 194¿18 m2, 7¿60 m de altura máxima; construido en 1994. Está situado próximo al lateral norte del edificio principal. Es usado por el alumnado en la materia de Educación Física y que suele ser cedido al Ayuntamiento en jornada de tarde para la realización de actividades físicas para personas mayores. Recientemente se reparó el techo del mismo. Tiene un volumen útil de 1475 m3.
¿ Vestuarios: de 138¿50 m2, 3¿60 m de altura; construidos en 1979. La cubierta se encuentra en pésimo estado, situados en la esquina noreste de la parcela. Es usado por el alumnado de Educación Física en la jornada de mañana. Tienen un volumen útil de 498 m3.
¿ Casa del guarda y almacén: de 124 m2, situados entre el gimnasio y el vestuario. Tiene un volumen útil de 446 m3.
¿ Aulario prefabricado: de 345 m2, 6 m de altura; se sitúa próximo al muro norte. Dispone de dos plantas, en las que se sitúan cuatro aulas por planta. Una de las aulas de la segunda planta es un aula TIC. Este espacio ha sido revisado y remodelado recientemente, aunque necesita seguir adaptándose. En el año 2020, se presentó un proyecto de 25000? para modificar todas sus ventanas y lamas. Tiene un volumen útil de 2070 m3.

El horario lectivo del centro ocupa dos turnos: el de mañana y el de tarde. El turno de mañana: 8:00 a 14:30 horas, impartiéndose las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional con grupos de CFGM ¿Sistemas Microinformáticos y Redes" y de CFGS ¿Desarrollo y aplicaciones WEB¿. El turno de tarde tiene varios tramos horarios16:00 ¿ 22:00 CFGS (L-J), 15:00 ¿ 21:00 CFGS (V) y 17:00 ¿ 22.30 el Resto de enseñanzas (ES para personas adultas modalidad semipresencial, Bachillerato para adultos modalidad y Bachillerato para adultos modalidad semipresencial.

Características de la comunidad educativa.

Las familias que pertenecen a nuestro Centro presentan una situación social y cultural muy dispar: existen algunas en las que todos sus miembros han cursado estudios superiores, frente a otras en las que no han finalizado los estudios primarios. Una gran mayoría le da la importancia que merece al estudio como camino para alcanzar un futuro próspero, asistiendo a reuniones, pero aún quedan otras que no le dan el valor que debieran. Casi todas las familias asisten a la reunión de tránsito en nuestro Centro, labor que pude comenzar como Jefe de Estudios en coordinación con el Departamento de Orientación y la colaboración efectiva de los tres centros adscritos de Primaria.

Una de nuestras finalidades educativas tiene que ser formar personas que sean capaces de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos. Entendemos la educación no sólo como un modo de transmitir conocimientos, sino también como una tarea de formación integral de la persona de acuerdo con las normas que se marcan en la Constitución Española y en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza. Desde el Centro tenemos claras cuáles son nuestras funciones, pero es indudable que con el compromiso de las familias nuestro esfuerzo ganaría en eficacia.

Por otro lado, el elevado número de solicitudes de matriculación en el mes de abril y la cantidad de familias que escogen nuestro Centro en los traslados nos hace pensar que lo valoran positivamente. Es necesario abrir los despachos de los directivos a las familias, no solo en las obligadas horas de atención. Por ello, mantener al menos un miembro del Equipo Directivo en uno de los despachos es fundamental para garantizar la atención a toda la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

Comunidad Educativa.

También las familias valoran positivamente la acción de los tutores y la facilidad para acceder a las citas y entrevistas con ellos. Para consensuar la información que se ha de aportar a las familias, así como las comunicaciones se irán introduciendo las ventajas que nos presenta la herramienta digital iSéneca, la página WEB del centro o el correo electrónico.

En general, valoran positivamente el clima del Centro, la relación entre los estudiantes y de estos con el profesorado.

Sus cauces de participación se recogen en el apartado a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro: el Consejo Escolar, las reuniones de aula con los tutores o resto de profesores del Equipo Educativo, reuniones con el Equipo Directivo, a través de los Delegados o Delegadas de Padres y Madres, a través de la A.M.P.A. o mediante encuestas.

En cuanto al/ a la Delegado/a de padres y madres el DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007) establece que el plan de convivencia podrá contemplar la figura del delegado o delegada de los padres y las madres del alumnado en cada uno de los grupos correspondientes a la enseñanza obligatoria. Será elegido para curso académico por los propios padres y madres en la reunión que los tutores tienen antes del mes de noviembre.

La Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas indica:
Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia o renuncia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres. El procedimiento incluye el conocimiento de las funciones y será necesario levantar un acta que se entregará en Jefatura de Estudios.

Los miembros de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos están involucrados en el Consejo Escolar, en la Comisión de Convivencia, y colaboran con el Departamento de Actividades Extraescolares en la participación, planificación y financiación de actividades y actuaciones destinadas al alumnado como son los viajes finales de etapa, el Día de Andalucía, concursos y los actos de graduación. Sería deseable que colaborasen también en el desarrollo de la programación del Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares, aportando un plan de actuaciones y actividades propias, destinadas a las familias. Desde el Centro se colabora con ellos para la captación de nuevos miembros con la aportación de documentos en los sobres de matrículas, con las charlas informativas a padres y madres del alumnado, con la organización en la medida de las posibilidades de los días de matriculación y con reuniones planificadas con miembros del Equipo Directivo.

Por último, para los padres separados o divorciados del proceso de aprendizaje de su hijo/a:
1. El Centro atenderá estrictamente a lo que se disponga en la sentencia judicial de separación, divorcio o nulidad.
2. No se proporcionará información al cónyuge privado o excluido de patria potestad, salvo por orden judicial.
3. El padre o la madre separados o divorciados que no tengan asignados la guarda o custodia legal de sus hijos y deseen recibir información sobre el proceso de aprendizaje de los mismos, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director, al que acompañarán copia fehaciente de la sentencia judicial de separación, divorcio o nulidad.
4. Recibida la solicitud del progenitor que no tenga la custodia o guarda legal, el Director comunicará al padre o madre que la tenga, pretensión del solicitante y le concederá un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Se le comunicará que puede tener conocimiento de la copia de la sentencia aportada por el otro progenitor para constatar si es la última dictada y, por ello, la válida.
5. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones o cuando éstas no aporten ningún elemento que aconseje variar el procedimiento general, el Centro procederá a hacer llegar simultáneamente al progenitor

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

solicitante copia de cuantas informaciones documentales entregue a la persona que tiene la custodia del alumno.
6. Esta situación se prolongará automáticamente, salvo que haya modificaciones en cuanto a potestad, guarda o custodia.
7. En aquellos casos que el Centro estimara conveniente la devolución del documento con un ¿recibí¿, el progenitor al que va destinado estará obligado a cumplimentarlo y garantizar su devolución al Centro. En caso de reiterado incumplimiento el Centro no estará obligado a continuar la remisión de dichos documentos informativos.

El alumnado en su gran mayoría no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan alrededor de 1200 alumnos, la mayoría de ellos de nacionalidad española; en el curso 2016-17, menos del 2% tenía nacionalidad extranjera. Además, está prácticamente equilibrado según la diferencia de sexos. Un 6.3% del alumnado presentaba necesidades específicas de apoyo educativo, aunque este último porcentaje viene incrementándose cada año.

Durante las celebraciones del cincuentenario pude comprobar que el Centro goza de un elevado prestigio en la localidad, como lo atestiguan no solo la elevada ratio en sus enseñanzas, sino también la gran cantidad de alumnos y alumnas cuya demanda, año tras año, para cursar nuestras enseñanzas no puede ser satisfecha por falta de cupo.

Los cauces de participación en el Centro, que se recogen en el apartado a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro, son: el Consejo Escolar, las sesiones de evaluación; en las aulas, durante las sesiones de tutoría o a través de los delegados y subdelegados de grupo en reuniones de Junta de Delegados; a través de encuestas. Los alumnos deben aprender a transmitir y recibir información, a conocer sus cauces de actuación y participación. En definitiva, siempre tienen que ser escuchados por cualquier miembro de la Comunidad Educativa cuando así lo necesiten a través de reuniones, conociendo a quién/es tienen que acudir, por qué motivos y cuándo tienen que hacerlo.

Las características de ellos en cada una de nuestras enseñanzas son:
¿ ESO: nuestros alumnos proceden de tres centros adscritos: dos de nuestra localidad, del C.E.I.P. ¿Rodrigo Caro¿, que se encuentra en el centro de la ciudad y del C.E.I.P. ¿Juan Antonio Velasco¿, ubicado junto a la estación de RENFE y de otro en la pedanía de Trajano, el C.E.I.P. ¿Ntra. Sra. de las Marismas¿. La tasa de absentismo escolar en el curso 16/17 volvió a subir hasta el 7.21 %, alcanzando los porcentajes del curso 14/15, lejos de la mejoría experimentada en el 15/16. Aquí el Programa Tránsito y una buena colaboración con los Centros de Primaria Adscritos es fundamental, así como el trabajo conjunto y la coordinación con el Excmo. Ayuntamiento mediante el Programa de Absentismo Escolar. Así, en el curso 18/19 continuamos disminuyendo ese porcentaje ahora en el 4.57%, por debajo de la zona educativa.
Por otra parte, el abandono escolar también ha ido mejorando año tras año. Así ha pasado del 2.07 % en el curso 16/17, pasando por el 1.36 en el 17/18 y ahora en el 0.88 % del curso pasado. Este porcentaje está por debajo del de los Centros de similar ISC y de la Zona Educativa.
En cuanto a la idoneidad curso-edad mejoran los resultados en 1º, 2º y 4º de ESO. Sin embargo, retrocede en 4 puntos en 3º de ESO. La revisión y coordinación del Programa de Tránsito y los resultados extraídos de la evaluación inicial y las medidas aplicadas posteriormente deben tener una especial atención en este proyecto. No obstante, globalmente el Centro se sitúa por encima del resto de centros con similar ISC, de los de la Zona Educativa y de la Comunidad.
¿ BACH.: La mayoría de alumnado de la mañana procede de los centros de Utrera. Una minoría de Los Molares y de las pedanías. En las enseñanzas de personas adultas se matriculan tanto de la localidad como de los pueblos limítrofes. Para conseguir un mayor acierto en la elección de enseñanzas, en este Plan de Centro se propone difundir las modalidades de bachillerato que se ofertan, impulsar el programa de la matriculación responsable en adultos y realizar un seguimiento del alumnado que percibe ayudas al estudio.
¿ ESPA: la mayoría del alumnado matriculado recibe sus clases en el CEPER Hermanos Machado, situado en la calle La Palma en Utrera. El abandono y el absentismo son problemas que siguen existiendo en estas enseñanzas, por lo que se hace necesario retomar el programa de matrícula responsable, el conocimiento de las ayudas y la colaboración con el C.E.P.E.R. para temporalizar un calendario de reuniones, garantizando un trabajo colaborativo y participativo que persiga el éxito del alumnado.
¿ Ciclo Formativo: es cursado, mayoritariamente, por alumnado de la localidad. El fomento y la difusión del Ciclo Superior en nuestro Centro debe ser una motivación para el alumnado de Grado Medio. Esta enseñanza está en alza, ganando prestigio año tras año y consiguiendo en la primera promoción del Grado Superior finalizada en el curso 18/19 un 100% de contratos laborales del alumnado titulado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

Entre el profesorado contamos con una plantilla de profesores con destino definitivo bastante estable y son muchos los docentes que se terminan jubilando en nuestro Centro.

Por último, es importante mantener la cohesión del profesorado y su conciencia de pertenencia al centro. Se buscarán momentos de convivencia, sobre todo al principio de curso, incentivando la participación del personal no docente. En este sentido se establece en el R.O.F. un protocolo de actuación conocido para las incorporaciones de nuevo personal.

El Departamento de Economía para el presente curso escolar está compuesto por 4 personas. Un profesor de la especialidad de Formación y Orientación Laboral y tres profesores de la especialidad de Economía.

Respecto al personal de administración y servicios hay que destacar su importancia para el buen funcionamiento del Centro. El desarrollo de las tareas está siendo positivo y se trabaja constantemente en la inclusión de mejoras que recaen directamente en el trabajo diario.

Actualmente se consideran cubiertas las labores de administración con la existencia en plantilla de dos administrativas y un auxiliar administrativo. Sin embargo, teniendo en cuenta el horario del Centro y las dimensiones del mismo, consideramos deficitario el número de Ordenanzas (tres para el turno de mañana y uno para el de tarde) y el Personal de Limpieza (dos en el turno de mañana y dos en el de tarde). Por ello, a la espera de que la Administración subsane este déficit de personal, los distintos sectores de la Comunidad Educativa deben prestar su colaboración para que este problema se palie en la medida de lo posible. También consideramos indispensable mantener el personal de mantenimiento para reparar los pequeños desperfectos que suceden día a día. Querría hacerlos partícipes de las actividades del Centro.

Sus cauces de participación se recogen en el apartado a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Plan de Centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del Departamento de Economía

Este curso el Departamento está compuesto por cuatro personas. Tres personas de la especialidad de Economía y una persona de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, que es quien ostenta la jefatura de departamento.

El departamento imparte clases de asignaturas:
Formación y Orientación Personal y Profesional. 4º ESO
Economía y Emprendimiento. 4º ESO
Economía. 1º Bachillerato (diurno, adultos y semipresencial)
Cultura Emprendedora y Empresarial. 1º Bachillerato
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. 2º Bachillerato (diurno, adultos y semipresencial)
Formación y Orientación Laboral (1º SMR, 1º DAW)
Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º SMR, 2º DAW)

La reunión de departamento está establecida para los jueves a las 14:30 horas.

Objetivos y retos del departamento:

Los objetivos y retos del departamento son:
¿ Conseguir alcanzar todos los objetivos propuestos para cada asignatura o módulo.
¿ Conseguir exponer todos los contenidos propuestos para cada asignatura o módulo.
¿ Intentar mejorar los resultados y lograr al menos un 60% de aprobados en todos los grupos.
¿ Mejorar la coordinación interna del Departamento.
¿ Mejorar la competencia lingüística del alumnado: mejora de la comprensión lectora y aumento del vocabulario específico de las materias del Departamento.
¿ Mejorar la interdisciplinariedad de cada asignatura o módulo.
¿ Creación, mantenimiento y promoción de una bolsa de empleabilidad de nuestro exalumnado.

Propuestas de mejora del departamento:

El departamento realiza las siguientes propuestas de mejora:
¿ Respecto a la motivación, trabajo y actitud del alumnado, se incluirán en la programación incentivos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

desincentivos a la falta de atención en clase.
¿ Respecto a la participación y colaboración de las familias, se propone enviar comunicados a los padres sobre los objetivos de las materias del departamento y de la importancia que tienen nuestras materias en la formación y futuro del alumnado.
¿ Respecto a la Práctica Docente.
¿ Coordinación Interna, continuar en la línea de colaboración mejorando los aspectos más deficientes de la coordinación.
¿ Desarrollo de las Programaciones, modificar la temporalización de los contenidos , sobre todo en la materia de economía que es donde más problemas existen para el desarrollo de la programación.
¿ Metodología Empleada, intentar incorporar más las Tic¿s en la metodología activa de clases.
¿ Criterios de Evaluación, no se proponen modificaciones a los actuales criterios, salvo la inclusión de los criterios para evaluar y calificar actividades mediante observación, como las actividades orales
¿ Instrumentos de Evaluación, no se proponen modificaciones a los instrumentos de evaluación.
¿ Competencia Lingüística, mantener la inclusión de actividades que mejoren la compresión escrita y la expresión oral: breves comentarios de texto, breves exposiciones orales, etc.
¿ Atención a la diversidad, aplicaremos lo indicado en la programación para los casos correspondientes y pediremos ayuda al departamento de orientación en caso necesario.
¿ Uso de las TIC, intentaremos extender y ampliar su uso y por ello el departamento ha decidido adquirir un proyector portátil.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

CONCRECIÓN ANUAL

Formación y Orientación Personal y Profesional - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tuvo dos partes fundamentales.
Una primera consistente en la realización de 10 preguntas de respuesta libre donde se pretendía, por un lado, saber el nivel de conocimientos del que parte del alumnado respecto a determinados conceptos y saberes propios de la asignatura, aspecto de gran relevancia, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura nueva para el grupo, por otro, el nivel competencial del alumnado respecto a su capacidad para expresarse por escrito, para relacionar conceptos hasta obtener conclusiones y por último conocer el grado de motivación y/o interés que estos muestran, en un primer momento, hacia la materia.
Una segunda que busca , además de conocer la forma de expresarse del alumnado, su capacidad de reflexión y desarrollo de una opinión crítica a cerca de temas de relevancia en la actualidad. Esta consistía en la visualización de un vídeo acerca del emprendimiento en el colectivo joven, a partir del cual los alumnos/as tenían que dar su opinión, a partir de unas preguntas a modo guía y reflexionar acerca del perfil del emprendimiento juvenil en España y el grado de facilidad o dificultad, que según ellos, presenta nuestro país a la hora de llevar a cabo alternativas de emprendimiento.
Lo cierto es que salvo un grupo reducido de aproximadamente 5/6 alumno/as, la mayoría muestra importantes dificultades para expresarse, principalmente de forma escrita. Además, la presencia de faltas de ortografía, varias de ellas de gravedad, son bastante habituales.
Por otro lado, especialmente en el caso de los de diversificación, el alumnado muestra un importante déficit a la hora de concentrarse, de forma continuada, y de razonamiento a la hora de realizar actividades de aplicación de los contenidos trabajados en el aula.
Por todo ello, la realización de sesiones con un marcado carácter práctico, con dinamismo y diversidad de actividades se considera fundamental para la correcta evolución del grupo clase.

2. Principios Pedagógicos:

Buscando maximizar la eficiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y partiendo de la idea fundamental de dotar al alumnado de un papel protagonista durante el mismo, la enseñanza de la materia FOPP seguirá los siguientes principios metodológicos:

a) Dotación de carácter práctico a la sesiones.
Se llevarán a cabo actividades en todas las sesiones que componen las distintas unidades didácticas de esta programación, en la búsqueda de que los alumnos realicen una aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, mediante la resolución de casos y problemas concretos, cercanos a la realidad de su entorno.
A su vez, estas actividades serán diversas, lo que permitirá el desarrollo de las diferentes competencias clave que forman parte del currículo educativo. De la misma forma, esta diversidad permitirá atender a las diferencias presentadas por los alumnos en relación a sus niveles de desarrollo competencial, intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.
Posteriormente, en el apartado de actividades, quedarán recogidos los diferentes tipos que se llevaran a cabo en las sesiones, existiendo una gran variedad en torno a las mismas: Análisis de noticias, lecturas de textos adaptados, visualización de vídeos, proyectos de investigación, etc.

b) Promoción del aprendizaje cooperativo (a través de la realización de debates y trabajos en grupo).
La gran presencia de actividades como los debates sobre temas de interés, el análisis de casos o la realización de proyectos y trabajos en grupo favorece el desarrollo de un aprendizaje cooperativo. Cabe destacar que, la propia normativa insta al desarrollo de este tipo de actividades al ser la materia de FOPP bastante propicia para ello, y ser una forma de trabajo que genera efectos muy positivos en la motivación del alumnado.
Esta forma de trabajo presenta numerosas ventajas, entre las que es posible destacar el desarrollo de ciertos elementos transversales, como la adquisición de valores como respeto y la tolerancia o su relación directa el desarrollo de algunas competencias clave como son la CSC o la CAA.
A su vez, permite al docente alcanzar una perspectiva o dimensión más global del proceso de enseñanza-aprendizaje, que facilitará a su vez la función de evaluación..

C) Realización de trabajos de investigación.
La realización de pequeños trabajos de campo, sobre temas relacionados con los contenidos trabajados por los alumnos en el desarrollo de las sesiones, utilizando información de fácil acceso, a través de diferentes medios, tendrá presencia en varias las unidades didácticas de la programación.
En este sentido, este tipo de actividad, además de despertar el interés del alumnado, al girar en torno a temas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

relevancia en la actualidad, permite orientar algunas de las actividades desarrolladas anteriormente en otras sesiones de la unidad, como los debates, a la consecución de un producto final, en este caso el proyecto, que englobe los diferentes contendidos y elementos trabajados, y a su vez, facilite la evaluación de los objetivos planteados.
La realización de este tipo de actividades permite, por tanto, el desarrollo de una metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

d) Exposición oral de contenidos.
Hace referencia a la llamada lección magistral, que consiste en la exposición de los contenidos por parte del docente, que, en este caso, ocupa el papel protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que el alumnado se limita a atender la exposición y hacer anotaciones sobre aspectos relevantes de la misma.
Se trata de una metodología que ha sido empleada tradicionalmente, por la mayoría de los profesores, muchos de los cuáles han abusado de su uso. Sin embargo, dado el enfoque competencial y el carácter otorgado al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como los objetivos de esta programación resulta poco coherente tomar este forma de trabajo en el aula como metodología de referencia.
No obstante, esto no implica sea necesario eliminar su uso, ya que, si se utiliza en los momentos adecuados y de la forma adecuada, es un método muy aprovechable e incluso, necesario en determinadas ocasiones, principalmente a la hora de presentar determinados contenidos que pueden resultar más confusos para el alumnado, por su complejidad, o por no haberlos considerado anteriormente, de forma que se hace necesaria la intervención del docente para facilitar su comprensión.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La orden 30 de Mayo de 2023, propone la combinación de diferentes alternativas de trabajo en el aula que establezcan una base para el uso de una metodología activa, y contextualizada tanto a la realidad del aula como al entorno del alumnado.
Partiendo de esta base y teniendo en cuenta la contribución que, según establece la orden anteriormente mencionada, la asignatura FOPP aporta al desarrollo competencial y adquisición de saberes básicos, es necesario destacar una serie de aspectos metodológicos, en forma de recomendaciones, a la hora de diseñas las diferentes unidades didácticas, así como sus correspondientes situaciones de aprendizaje:
- Empleo de metodologías activas y contextualizadas a la realidad del aula, del entorno del alumnado y a los temas socioeconómicos con presencia en la actualidad.
- Las sesiones deben combinar el uso de terminología propia de la materia con la realización de casos prácticos relacionados con aspectos propios de la vida cotidiana del alumnado, favoreciendo que el alumnado desarrolle sus propias opiniones partiendo de criterios científicos.
- Fomento de la realización de debates y coloquios sobre hechos presentes en la realidad socioeconómica internacional, nacional y autonómica, empleando deferentes herramientas para la recopilación de información y datos (TICs, artículos, libros relacionados, lecturas adaptadas, etc.).
- Empleo de un porfolio, que potencie la autonomía y reflexión individualizada acerca de lo aprendido y su relevancia.
- Realización de un glosario, donde se recojan los conceptos aprendidos en el aula. En la misma línea se propone la redacción de un blog económico en el que el alumno difunda noticias, y además recoja, trabaje y analice datos sobre noticias referidas a hechos económicos de su entorno.
- Énfasis en el trabajo por proyectos como método que favorece el desarrollo de aprendizajes significativos por parte del alumnado, además de favorecer e trabajo cooperativo y el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales, directamente conectadas con el aprendizaje competencial.

4. Materiales y recursos:

a) Recursos impresos.
- Presentaciones de elaboración propia por parte del docente para las diferentes unidades didácticas.
- Porfolio y glosario económico.
- Noticias impresas, fragmentos de libros, textos adaptados y recortes de prensa.

b) Recursos audiovisuales.
- Presentaciones de apoyo para el profesor, de elaboración propia, generalmente en formato PWP o similares.
- Videos y otras reproducciones de contenido económicos reproducidas en el proyector.

c)Recursos informáticos.
- Conexión a internet y red del centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

- Proyector y pantalla digital.
- Pizarra digital (Aula específica 4º D.)
- Plataformas digitales: Google drive y Google Classroom, Kahoot, Quizziz, Liveworksheets, Youtube.
- Aula de informática (previa reserva de la misma para la realización de determinados trabajos por proyectos).
- Paquete informático Microsoft Office 2016.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La normativa vigente establece que se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones del aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

De la misma forma, establece que para garantizar que el profesorado deberá utilizar diferentes herramientas de evaluación, que permitan observar la evolución continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación a los objetivos establecidos y las competencias que se pretender desarrollar.

La realización de actividades de diferente tipo, a lo largo de las distintas sesiones y organizadas con dificultad gradual, permitirá obtener una serie de evidencias acerca del desarrollo y evolución de nuestro alumnado de cara a logro de los objetivos planteados y al desarrollo de las competencias requeridas. Estas evidencias, pueden definirse, por tanto como el conjunto de actividades y pruebas que permiten medir el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado.

Entre estas evidencias se distinguen las siguientes:

a) Observación directa: Se refiere a la observación del trabajo individual que el alumno desarrolla en el aula, su participación en clase, su iniciativa e interés, la realización de aportaciones interesantes, su esfuerzo frente al trabajo.

b) Revisión del cuaderno, en el cual deben recogerse los distintos ejercicios realizados en clase, así como el glosario correspondiente a cada unidad didáctica.

c) Realización de pruebas de evaluación. Dentro de estas, es posible encontrar varios tipos:

- Debates sobre temas de actualidad.
- Lecturas y análisis de noticias de prensa, artículos económicos y otros documentos en formato digital o escrito.
- Trabajos o actividades, distintas a los ejercicios de clase, para entregar. Estas pueden ser individuales, por parejas o en pequeños grupos.
- Proyectos de investigación (entrega y exposición).
- Pruebas objetivas competenciales (pruebas escritas).

A partir de las evidencias anteriormente mencionadas, se evaluará el desarrollo del alumnado empleando una serie de instrumentos de evaluación, que serán diversos, para atender a la diversidad y diferencias individuales del alumnado:

- Fichas personalizadas: Para la observación directa, donde se realizarán anotaciones por parte del profesor sobre aspectos relacionados con el día a día de las sesiones.
- Fichas de debate: Que serán entregadas tras la realización de los mismos. Para medir el grado de desempeño del alumnado, en participación y conocimientos adquiridos. Estas fichas incluyen, un apartado de Autoevaluación.
- Rúbricas de evaluación: para cuadernos, actividades y trabajos, y proyectos. (Niveles de desempeño).
- Plantillas: Para las pruebas objetivas competenciales.
- Fichas de co-evaluación: en el caso de llevar a cabo juegos de Rol.

Tal y como señala la legislación vigente, los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables han de ser los referentes fundamentales del proceso de evaluación. No obstante, este proceso de evaluación mediante criterios y estándares exige llevar a cabo una valoración numérica de la evolución del alumno, tanto en cada una de las evaluaciones, como al finalizar el curso académico, que permita tener una referencia, en términos numéricos, acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado.

Los criterios que se emplearán para la calificación del alumnado se corresponden con los criterios de evaluación que establece la legislación. Estos criterios son de obligado cumplimiento y responden a una recogida objetiva de calificaciones individuales sobre los alumnos.

Estos deben ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de facilitar el desarrollo y resultados obtenidos a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, al igual que el alumnado, a partir de los objetivos, sabe que se espera que alcance, y a partir de los criterios, sabe qué se le va a evaluar, debe conocer como se le va a calificar. Con esto se pretende que el alumnado oriente su esfuerzo a alcanzar los objetivos que se espera que alcancen.

Para ello, los diferentes componentes del departamento, hemos acordado que se llevará a cabo una ponderación equitativa de los diferentes criterios de evaluación que permiten evaluar la evolución del alumnado, de forma que la calificación obtenida por el alumno o alumna en cada criterio de evaluación, permitirá obtener una nota numérica a partir de los diferentes instrumentos de evaluación empleados, que estarán relacionados con el criterio que se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

pretende evaluar con los mismos.
Así, dado que todos los criterios de evaluación presentan la misma ponderación, la calificación final obtenida por el alumnado se obtendrá a partir de una media aritmética de las calificaciones obtenida en cada uno de estos criterios.
El redondeo de la nota final de cada evaluación parcial y para las evaluaciones ordinarias y extraordinarias de cada alumno se realizará de la siguiente forma: las calificaciones que tengan decimales se redondearán al número ordinario inferior. Es decir, se descartan los decimales y redondeamos al número ordinario sin decimales. Por ejemplo, nota de 4,3 será un 4, y nota de 4,7 será un 4 también. Las calificaciones entre 4,5 y 4,999 no se redondearán hacia arriba, y en caso de que el departamento lo decidiera se aplicaría a todos los casos en dichas circunstancias en la materia correspondiente y siempre que el alumno presente unas actividades que demuestren la capacidad y méritos suficientes para efectuar dicho redondeo.
Considerando todo lo anterior, la calificación obtenida por el alumnado en las distintas evaluaciones vendrá dada por los resultados que obtenga en los criterios de evaluación contemplados en cada una de ellas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Charlas impartidas en el centro por profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el mundo económico.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

8. Situaciones de aprendizaje:

- ¿NOS CONOCEMOS?

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41007898
Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
Criterios de evaluación:
FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.
FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.
FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
Criterios de evaluación:
FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.
FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.
FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.
FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.
FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.
FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

Criterios de evaluación:
FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .
FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.
3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.
4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41007898

Fecha Generación: 22/12/2023 12:21:08

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																		X					
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.